

**Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía
Motores y Tractores Motrac S.A., celebrada el 19 de Febrero del 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, (2016) a las diez horas (10h00), en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **Motores y Tractores Motrac S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Ing. Tomás Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía **Europacífico Tur Eurotur S.A.**, en su calidad de Gerente General, propietaria de trescientas cinco mil doscientas (305.200) acciones, con derecho a igual número de votos; Ing. Sabine Selma Pries Caminer, a nombre y en representación de la compañía **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, en su calidad de Presidente, propietaria de ochenta y dos mil (82.000) acciones, con derecho a igual número de votos; Señor Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, a nombre y en representación de la compañía **Inmobiliaria L.R. Y 4H Sociedad Anónima**, en su calidad de Gerente, propietaria de siete mil setecientos sesenta (7.760) acciones, con derecho a igual número de votos; **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por el señor Jaime Roberto Simon Isaias, en su calidad de Gerente, propietaria de ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones con derecho a igual número de votos; el Ing. Tomas Wiener Leimdorfer a nombre y en representación de la compañía **Mercaterra S.A.**, en su calidad de gerente general, propietaria de doscientas treinta y nueve mil cuarenta (239.040) acciones, con derecho a igual número de votos; por lo que en la presente sesión se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (800.000,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, con derecho a un voto cada una. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía el Ing. Tomas Wiener Leimdorfer y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General, el señor Anthony Wiener Gómez. El Presidente ordena que se elabore la lista de asistentes. Constatado por secretaria que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente

la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOTORES Y TRACTORES MOTRAC S.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo. 4.- Resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2015. 5.- Elección de Comisario y Auditor Externo. 6.- Conocer y resolver sobre la reforma del título segundo y de los artículos décimo, décimo octavo, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto del estatuto social de la compañía. Los accionistas de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Motores y Tractores Motrac S.A. aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, luego de lo cual se procede a tratar el **primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.** El Gerente General presenta su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, haciendo una breve explicación del mismo. Los accionistas presentes revisan el informe del Comisario. El Gerente General propone y eleva a moción aprobar el informe de Gerente General y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede

plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General y de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año dos mil quince. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General y de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015:** Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados en la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. El Ing. Tomas Wiener propone y eleva a moción aprobar estos documentos. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente pone a consideración el **tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo:** Los accionistas presentes luego de revisar el informe del auditor externo deciden aprobarlo. El Presidente de la Junta propone aprobar el informe presentado por el auditor y eleva esta propuesta a moción. El

Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de aprobar el informe del auditor externo. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe del auditor externo es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente pone a consideración **el cuarto punto del orden del día que es resolver sobre el destino de las Utilidades del año 2015.**: El Ing. Tomas Wiener propone que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015 se pasen a registrar a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; en este sentido eleva a moción su propuesta de registrar las utilidades del ejercicio económico del año 2015 a las cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción presentada por el Ing. Tomas Wiener. El secretario manifiesta que la moción de registrar las utilidades del ejercicio económico del año 2015 en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. El Presidente pone a consideración **el quinto punto del orden del día que es Elección de Comisario y Auditor Externo:** Toma la palabra el señor Anthony Wiener Gómez y propone reelegir como comisario al señor Jorge Manuel Villegas Castro y reelegir como Auditor Externo a la compañía MREMOORES CIA. LTDA. El señor Anthony Wiener Gómez eleva a moción reelegir como comisario al señor Jorge Manuel Villegas Castro y reelegir como auditor externo a la a la compañía MREMOORES CIA. LTDA. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna

sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de reelegir como comisario al señor Jorge Manuel Villegas Castro y reelegir como auditor externo a la compañía MREMOORES CIA. LTDA. El Presidente pone a consideración **el sexto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la reforma del título segundo y de los artículos décimo, décimo octavo, título segundo, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto del estatuto social de la compañía.** Toma la palabra el Ing. Tomas Wiener y manifiesta que resulta necesario eliminar la figura del Directorio y en este sentido propone y eleva a moción lo siguiente: eliminar la figura del Directorio y por lo tanto eliminar el título segundo del estatuto social y los siguientes artículos: *artículo vigésimo, artículo vigésimo primero, artículo vigésimo segundo, artículo vigésimo tercero y artículo vigésimo cuarto.* En este mismo sentido propone y eleva a moción modificar el artículo décimo suprimiendo la palabra directorio y que este sea reformado de la siguiente manera: ***Artículo Décimo.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes, en las condiciones establecidas en la Ley y este estatuto.*** De igual manera propone y eleva a moción modificar el artículo décimo octavo suprimiendo las palabras directores principales y alternos y que el artículo sea reformado en el siguiente sentido: ***Artículo Décimo Octavo.- Son atribuciones de la Junta General: A) Elegir al Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes y comisarios, fijar sus remuneraciones y removerlos de conformidad con la Ley. B) Aprobar u objetar los balances y cuentas que se presenten a su consideración, siempre que hubieren sido precedidas por el informe del Comisario. C) Resolver acerca de la fusión, transformación, disolución y liquidación voluntaria de la compañía; D) Acordar el aumento o disminución del capital suscrito y la reforma o***

modificación de los estatutos. E) Resolver la forma en la que deberán distribuirse las utilidades; F) Interpretar con carácter de obligatoria las disposiciones de este estatuto; y, G) Resolver cualquier asunto que le incumba según este estatuto y las leyes pertinentes; y además todas las que no fueren de competencia de otros organismos o funcionarios. En este mismo sentido propone y eleva a moción modificar el artículo vigésimo sexto eliminando lo que corresponde al Directorio y reformándolo de la siguiente manera: **Artículo Vigésimo Sexto.- Sin que la siguiente enumeración sea limitativa, además de los deberes y atribuciones señalados en la Ley para los administradores, corresponde en forma individual al Presidente Ejecutivo Vicepresidente y Gerente General :** a) *Administrar, organizar, conducir los negocios de la compañía; b) Ejercer la representación legal, judicial extrajudicial; c) Nombrar y remover a los empleados y más dependientes que por estos estatutos, no sean de designación de la Junta General, así como fijar sus remuneraciones; d) Vigilar, que la contabilidad se lleve en legal forma y verificar el inventario y Balance General de las operaciones de la compañía; e) Contratar y celebrar toda clase de cuentas y operaciones bancarias, préstamos, créditos, girar cheques, aceptar letras de cambio, pagarés y más títulos valores y obligar a la compañía, sin límite de cuantía; f) Representar a la compañía ante cualquier autoridad estatal, municipales o administrativa; g) Celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, mutuo, fianza, prenda, anticresis, transporte, cuentas corrientes, sobregiros , seguros y en general, todos los nominados o innominados que sean lícitos con arreglo a las normas legales pertinentes, sin límite de cuantía; h) Presentar al Comisario un balance anual de los negocios de la sociedad; i) Suscribir los balances e inventarios de fin de año o los que la ley determine; j) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General. Para la compra y venta de bienes inmuebles o para la constitución de gravámenes sobre los bienes de la compañía y en general para obligar a la compañía, el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y Gerente General no necesitarán autorización de la Junta General.* Luego de haber elevado a moción cada una de sus propuestas, el secretario de la Junta consulta a

la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de eliminar el título segundo del estatuto social y los artículos **vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto**, también votaron a favor unánimemente por la moción de reformar el **Artículo Décimo, Artículo Décimo Octavo y Artículo Vigésimo Sexto** en la forma enunciada y que su texto definitivo sea tal como se indicó en líneas anteriores. El secretario manifiesta que la moción de eliminar el título segundo del estatuto social y los artículos **vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto** y la moción de reformar el **Artículo Décimo, Artículo Décimo Octavo y Artículo Vigésimo Sexto** en los términos manifestados es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Adicionalmente, los accionistas de la Junta General unánimemente autorizan al Presidente Ejecutivo para que otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 10h35 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 10h45 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h00, firmando todos los accionistas para constancia la presente. **F)** p. Mercaterra S.A., Ing. Tomas Wiener Leimdorfer; **F)** p. Inversiones Germania S.A., Sr. Jaime Simon Isaías; **F)** p. Inmobiliaria Gunsa Cia. Ltda., Ing. Sabine Pries Caminer; **F)** p. Europacifico Tur, Eurotur S.A., Ing. Tomas Wiener Leimdorfer; **F)** p. Inmobiliaria L.R. Y 4H S.A., Sr. Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos; **F)** Ing. Tomas Wiener Leimdorfer - Presidente de la sesión; y, **F)** Ing. Anthony Wiener Gómez- Secretario de la sesión.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía Motores y Tractores Motrac S.A., al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 19 de Febrero de 2016.



Sr. Anthony Wiener Gómez
Secretario de la Junta.